



RESOLUCIÓN PDRCAL - 063 DE 17 DE ABRIL DE 2026

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de La Candelaria.

EL PERSONERO DELEGADO PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118 y 209 de la Constitución Política, los numerales 1 y 2 del artículo 99 del Decreto Ley 1421 de 1993, el numeral 7 del artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 5 del Acuerdo 34 de 1993 y los Acuerdos 514 de 2012, 755 de 209 y 978 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1622 de 2013 “*Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones*”, establece en su artículo 60 que las plataformas de juventudes “*Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo*”.

Que el inciso segundo ibidem determina que la Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes “*deberá ser registrada según formulario para tal fin en la Personería local o municipal quien se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes*”.

Que mediante Resolución 986 de 2016 de la Personería de Bogotá D.C., se delegó el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 60 de la Ley 1622 de 2013 en el Personero delegado para la Coordinación de Personerías Locales, en cuanto a la administración del Registro de las Plataformas de Juventudes que se conformen en el Distrito Capital y el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las Agendas Juveniles.

Que mediante Resolución 940 de 2025 de la Personería de Bogotá D.C., se asignaron a la Personería delegada para el Relacionamiento con el Ciudadano y Asuntos Locales, la totalidad de las funciones establecidas en la Resolución 986 de 2016.

Que el 15 de abril de 2026, se presentó mediante correo electrónico ante esta delegada la solicitud de conformación y/o actualización y registro de la Plataforma de Juventud de la **Localidad de La Candelaria**. Radicado ControlDoc R-2026-0039448.

Que luego del análisis jurídico pertinente, se determinó que la petición cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.

RESOLUCIÓN PDRCAL - 063 DE 17 DE ABRIL DE 2026

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de La Candelaria.

En mérito de lo expuesto, el Personero delegado para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la actualización de la Plataforma de Juventud de la Localidad de La Candelaria, la cual modifica la Resolución PDCGPL 21 – 040 del 17 de septiembre de 2024, para ser escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las Juventudes, de carácter autónomo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el Registro Público, bajo el No. PDRCAL – 063 Libro 1 folio 065 del formato de actualización, relacionado en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROCESO, PRÁCTICA O ESPACIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
COLECTIVO CULTURAL SALERNO	LUIS FELIPE ORTIZ	1.016.716.155	3015216427	Kr 5 # 1 -20	ortizcondedefelipe@gmail.com
MOVIMIENTO JOVENES ES TIEMPO	SAMANTHA HURTADO ARIZA	1.141.522.330	30242109534	Kr 77J #65-42 sur	Redes.day@gmail.com
CASA DE SANTANDER MOVIMIENTO FUERZA JOVEN SANTANDEREANO	ANGELLY KATHERINE LEGUIZAMON	1.000.993.030	3124225480	Kr 5A # 35-39	angellyleguizamons@gmail.com
LATIN REAL DANCE	MARIA FERNANDA MORALES	1.068.421.327	3042676890	Cll 6 # 6 - 76	maferfit@gmail.com
RED CUENTA	LAURA SARAY DAZA	1.034.664.401	3161014520	Cl 3 bis Sur # 4A-97 este	laurasaray224@gmail.com
COLEGIO DE SALERNO	RAMON STEBAN RODRIGUEZ	1.034.782.037	322324059	Cll 9 sur #18-40	ramonrnaranjo092@gmail.com
FM REAL DANCE	DANIEL ARTURO SERNA	1.034.291.391	3123863114	Cll 3 # 1A-90	R2d2danirr@gmail.com
IMPROMPTRS	JOAN SEBASTIAN ARENALES	1.016.110.038	3224816651	Kr 21 # 147-50	Arenalesmjoans@gmail.com
HIBRIMOU	WILMER CAMILO SANCHEZ	1.010.105.970	3003085323	Cll 1D # 6d-46	kmilo5932@gmail.com
ARTE Y CULTURA	ANA MARIA RUIZ	1.013.117.286	3144688617	Kr 81c #57A-8 sur	Anamariarparra7@gmail.com
TUNEL CREW	LAURA JULIANA GARCIA	1.025.534.870	3150024302	Kr 6 # 11- 51	lauragarcia27047@gmail.com



RESOLUCIÓN PDRCAL - 063 DE 17 DE ABRIL DE 2026

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de La Candelaria.

OBSERVATORIO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES	ALISON VALERIA TAFUR	1.018.435.252	3116021421	Kr 6 # 11- 51	alisonvaleriatafurgarcia@gmail.com
ALTOS DE EGIPTO	DANA SOFIA BERNAL	1.031.813.216	3014794815	Kr 85 J # 56-18	sofibernal078@gmail.com
COLECTIVO BELEN	LAURA VALENTINA AMAYA	1.016.950.306	3054834970	Cll 70A Bis A # 117-96	lauramaya3112@gmail.com
OBSERVATORIO CANABICO CANDELARIA	DAVID ALEJANDRO MORALES	1.025.539.971	3123840847	Cll 36-1- 35	AlejandroMoralesotelo19@gmail.com
TEATRO TECAL LA CANDELARIA	SAMUEL DAVID PARRA	1.012.341.857	3213495272	Kr 2 # 12-49	danielgarzon@gmail.com
11 FESTIVAL MANO A MANO	DAVID FELIPE ARENALES	1.016.110.072	3028030689	Kr 104 # 13d- 57	davidarenales99@gmail.com
LA CANDELARIA ES DEPORTE	WILLIAM FELIPE GARCIA	1.000.003.208	3003164967	Cll 2 # 0-09 este	pipegarcia081@gmail.com
KRIBERS	LUIS ALEJANDRO GARZON	1.010.239.519	3003164967	Kr 1 # 3-27	alejo01998@gmail.com
PACTO AMBIENTAL POR BOGOTA	ANGIE VERONICA HURTADO	1.022.960.585	3188964953	Kr 4 # 116- 32 sur	Angievhurtadoz@gmail.com
BATUCADA BEMBE	LAURA NATALIA CAMARGO	1.010.007.043	3138268400	Kr 1 este # 6 d - 46	lacamargo1724@gmail.com
CORPORACION CULTURA ARANEUS	DIEGO ANDRES GARCIA	1.000.972.044	3112625290	Kr 1A # 6d-46	garcianeiradiego@gmail.com
PARCHE LIBERAL	MARGARITA BETANCUR MESA	1.152.469.393	3015310205	Cll 18 # 4-82	Direccion.juventudes@partidoliberal.org.co
SOMOS MAS	JUAN SEBASTIAN RENGIFO	1.065.833.037	3027500187	Cr 2 # 0 este 22	sebastianrengifobogado@gmail.com
SUMA IUIAI	TAMIA MUNAY GONZALES	1.032.677.539	3146931386	Carrera 4 no 6d- 40	Tamiatandioy855@gmail.com
FUNDACION MATHEUS	ANDERSON LOAIZA MORENO	1.010.237.587	3138847045	Kr 10 C este # 12-31	fundacionmatheus@gmail.com
CANDELARIA ES CULTURA	JUAN SEBASTIAN AGUILAR	1.000.034.520	3205635834	Kr 22 # 46a - 26	juanse200123244@gmail.com
OBSERVATORIO LOCAL DE LA CANDELARIA	DANIELA ROJAS PINTO	1.010.247.983	3023825243	Cll 6d- # 5-51	danielasrojas1099@gmail.com
DE SANTA FE PARA EL MUNDO	SERGIO ALEXANDER MONDRAGON	1.000.455.790	3196467732	Cll 6b # 2-39	samm80102131@gmail.com

OBJETO La Plataforma juvenil de la **Localidad de La Candelaria**, tiene por objeto trabajar por la articulación, coordinación e interlocución de las juventudes de carácter

RESOLUCIÓN PDRCAL - 063 DE 17 DE ABRIL DE 2026

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de La Candelaria.
autónomo de la juventud de la localidad, con la siguiente información

NIVEL TERRITORIAL	Localidad de La Candelaria
REPRESENTANTE MASCULINO LOCAL DE LA PLATAFORMA	Juan Sebastián Aguilar
DOCUMENTO	1.000.034.520
LUGAR DE RESIDENCIA	Kr 22 # 46a - 26
TELÉFONO	3205635834
CORREO ELECTRÓNICO	juanse200123244@gmail.com
REPRESENTANTE FEMENINA LOCAL DE LA PLATAFORMA	Daniela Rojas Pinto
DOCUMENTO	1.010.247.983
LUGAR DE RESIDENCIA	Cll 6d- # 5-51
TELÉFONO	3023825243
CORREO ELECTRÓNICO	danielasrojas1099@gmail.com
DELEGADO DISTRITAL	Joan Sebastián Arenales
DOCUMENTO	1.016.110.038
CORREO ELECTRONICO	Arenalesmjoans@gmail.com
TELEFONO	3224816651
DIRECCIÓN	Kr 21 # 147-50
DELEGADA DISTRITAL	Samantha Hurtado
DOCUMENTO	1.141.522.330
CORREO ELECTRONICO	Redes.day@gmail.com
TELEFONO	30242109534
DIRECCIÓN	Kr 77J #65-42 sur

ARTÍCULO TERCERO: El reconocimiento realizado por la Personería de Bogotá, D.C., a la Plataforma de Juventud, no genera ningún vínculo laboral o contractual

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
Personería de Bogotá
@PERSONERIADEBOGOTA
@personeriabta
@personeriadebogota



RESOLUCIÓN PDRCAL - 063 DE 17 DE ABRIL DE 2026

Por medio del cual actualiza la Inscripción y Registro de la Plataforma de Juventud de la Localidad de La Candelaria.
con la entidad. Asimismo, no se expedirá carnet.

ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase a la Inscripción en el Registro Público de Plataforma de Juventudes que lleva la Personería de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución solo procede recurso de Reposición de conformidad con el artículo 74 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMILIO HERNÁNDEZ DÍAZ

Personero Delegado para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales

Elaboró y revisó: Juan Pablo Suárez González - Personería delegada para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales

Aprobó: Emilio Hernández Díaz - Personería delegada para el Relacionamento con el Ciudadano y Asuntos Locales